

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 23 Lunes 4 de febrero de 2013 Pág. 681

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

601 EL GARROTAL, S.A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Pinto, Carretera del Cementerio s/n, el 7 de marzo de 2013, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Situación actual de la sociedad y su accionariado.

Segundo.- Cese del Órgano de Administración.

Tercero.- Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales a los efectos de que la sociedad pueda ser regida por un Administrador único, dos Administradores solidarios o un Consejo de Administración. Nueva redacción del mencionado artículo que quedaría como sigue:

Artículo 17.- Órgano de Representación y Administración de la Sociedad. La administración de la Sociedad se podrá confiar:

- a) A un Administrador único.
- b) A dos como mínimo o a siete como máximo Administradores, que actúen solidaria o conjuntamente. Si son conjuntos o mancomunados, el poder de representación requerirá la actuación de dos cualesquiera de los nombrados.

La Junta General tendrá facultad de optar alternativamente por cualquiera de las formas expresadas sin necesidad de modificación estatutaria.

No podrán integrar el Órgano de Administración personas incursas en cualquier causa legal de incompatibilidad o prohibición, entre ellas las contenidas en las Leyes 5/2006, de 10 de abril, y 14/1995, de 21 de abril, esta última de la Comunidad Autónoma de Madrid, y demás normativa vigente aplicable de las Comunidades Autónomas.

Cuarto.- Nombramiento de Administrador único.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Pinto, 29 de enero de 2013.- El Administrador solidario, don José Manuel García Santiago.

ID: A130004774-1